



"2011, Año del Turismo en México."

**SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM CI-067/11
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., 24 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 27 de septiembre de 2011 registrada con el número de folio 0001300059711 referente a:

(sic) "Por medio de la presente solicito a su dependencia información relativa a los grados escolares de los siguientes criminales integrados a la lista de los principales líderes de la delincuencia organizada detenidos o abatidos en lo que va del sexenio: Sergio Enrique Villarreal Barragán, alias "El Grande", principal operador de la organización Beltrán Leyva; Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, alias "Tony Tormenta", líder del Cártel del Golfo; Bruno García Arreola, alias "El Gato", integrante de la organización Arellano Félix y de "El Pacífico"; Martín Omar Estrada Luna, alias "El Kilo", integrante de la organización "Los Zetas"; y Antonio Valenzuela Aguilar. Es a mi entender que, al ser objeto de intenso estudio de inteligencia y formar parte de la lista de los criminales más buscados del gobierno federal, su dependencia debe contar con fichas biográficas que deben incluir datos sobre sus estudios académicos, es decir, ¿estudiaron primaria, secundaria o hasta licenciatura? ¿Qué carrera cursaron? Le agradeceré la entrega de la información en versión pública."

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dentro de las atribuciones de esta Dependencia, esta la de coadyuvar con las autoridades civiles en las acciones contra el narcotráfico y crimen organizado; sin embargo, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia, no se encontró documento alguno relacionado con la información mencionada en su solicitud.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De acuerdo con lo señalado en el considerando Primero y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, y el criterio 015-09, el cual puede consulta en <http://www.ifai.org.mx/Criterios>, la inexistencia es un concepto que se atribuye a la información, por lo que se declara la inexistencia de la información solicitada.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...del anverso.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA



ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

VICEALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA BARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO